

ANUNCIO:

5º CONTENEDOR/CONTENEDOR MARRÓN

Con motivo de la próxima instalación del **CONTENEDOR MARRÓN**, para la recogida de **Biorresiduos** se dictan las siguientes instrucciones:

Los restos a depositar:

Restos de frutas y verduras, cáscaras de huevo, restos de carne, marisco y pescado, posos de café e infusiones, tapones de corcho, restos de frutos secos, papel de cocina usado, pasta, arroz, legumbre, restos de poda de huerta o jardín, triturados, hojas secas, flores marchitas y ramas pequeñas

**EL CONTENEDOR SÓLO PUEDE
ABRIRSE CON UNA **TARJETA** DE
USO EXCLUSIVO QUE PODRÁ
RECOGERSE EN LAS OFICINAS
MUNICIPALES.**

Los vecinos de la localidad, adjudicatarios, podrán pasarse por el Ayuntamiento en horario de atención al público, los próximos días, donde les será entregada la tarjeta adjudicada a su domicilio.

